

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 15 DE FEBRERO DEL 2019

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALMECOSMETIC S.A..

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 15 de febrero del 2019, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumulo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero 2018 al 31 de Diciembre de 2018.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, no se observan incidencias ni asuntos de interés, que deban ser mencionados en el presente informe.

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y por el año entonces terminado, no destacamos ninguna novedad.

Adicionalmente, se observa que los Estados financieros cumplen con la normativa contable vigente en el Ecuador.

Se observa un incremento de ingresos de la compañía, en comparativa al ejercicio anterior, en línea a las tendencias observadas en el sector durante el ejercicio 2018.

Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan un resultado positivo, reflejando fielmente la realidad de la compañía.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observó violaciones a los estatutos o la ley, dando una evaluación positiva al respecto.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

5.1. Aprobar la gestión administrativa

5.2 Aprobar los estados financieros, tal y como han sido presentados, sin modificación alguna propuesta.



CPA. Verónica Cedeño Alarcón
Comisario